



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo repudio a los actos y expresiones vertidas por el señor Intendente municipal Carlos Arroyo en el marco de una visita imprevista a la Escuela Secundaria Municipal 205 con el argumento de cotejar cuestiones administrativas.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La presente declaración de repudio se fundamenta en los hechos ocurridos y las expresiones vertidas por el señor Intendente Carlos Arroyo en el marco de una visita a la escuela secundaria Municipal 205 del barrio Las Américas con el argumento de cotejar documentación administrativa del establecimiento.

Cerca del mediodía, el mandatario municipal se presentó imprevistamente en la mencionada escuela acompañado por la Secretaria de Educación Ana María Crovetto, la Subsecretaria Susana Rivero, una directora coordinadora del área, un agente de la Secretaría de Gobierno y efectivos de la policía local. Acto seguido, solicitó revisar los libros de actas y demás documentación de la institución, lo que fue calificado por los directivos presentes como un "apriete" a causa de los reclamos realizados por las autoridades del colegio.

Días atrás, la directora del establecimiento, Sandra Spirito, junto a las directoras de otras tres escuelas municipales, habían reclamado una conexión a internet para poder tramitar los títulos de egresados de sus alumnos y cumplir así con la nueva disposición de la Provincia, que obliga a realizar esta gestión de manera online.

Ante la falta de respuesta frente a este pedido, Spirito así como las otras docentes, manifestaron su queja por el destrato sufrido por parte de la secretaria de Educación, Ana María Crovetto, quien este lunes las hizo esperar durante una hora en la antesala de su despacho y decidió luego no atenderlas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Aparentemente la queja pública de parte de las directoras, en particular la de Spirito a través de medios locales, no fue del agrado del gobierno municipal.

La mencionada directora, frente a esta sorpresiva "visita", manifestó que la responsabilidad de efectuar esta clase de verificaciones en las instituciones educativas correspondía a los supervisores, aclarando el malestar innecesario que genera esta forma de accionar. A pesar de ello, el intendente sostuvo que estaba en su derecho controlar los estados administrativos de la escuela.

Representantes del Sindicato de Docentes Municipales y de SUTEBA consideraron que lo que hizo el intendente Carlos Fernando Arroyo en la escuela secundaria municipal 205 "fue un allanamiento" y manifestaron que están analizando presentar una denuncia penal contra el Jefe Comunal pues: "Cuando llegamos acá la directora estaba encerrada con llave. Quisimos ingresar para acompañarla pero no se nos permitió la entrada. Pusieron al secretario de comunicación en la puerta y en el otro extremo de la sala a una policía", relató uno de los delegados presentes. "Ante la insistencia de nosotros, el intendente sale y dice que no va a permitir la entrada de ningún gremio, que él es el patrón y que viene a hacer un control a la escuela", aseguró un dirigente gremial. "Nosotros no vamos a permitir el apriete de Arroyo porque el que debe revisar los números de una escuela es un inspector de la Dirección General de Escuelas, de ninguna manera lo puede hacer un intendente", resaltó el mismo.

Mientras el mandatario municipal permaneció en la escuela hubo momentos de angustia y de tensión, a medida que, alertados por la situación, comenzaron a llegar otros docentes y dirigentes sindicales de la educación para solidarizarse con Spirito. Posteriormente se retiró en medio de gritos y expresiones de rechazo hacia la escuela secundaria 205.

Esta actitud de atropello del intendente Carlos Arroyo y de sus acompañantes frente a las autoridades escolares es inadmisibles. Más grave aún resulta que la máxima autoridad de la ciudad se haga presente en forma policíaca para inspeccionar una escuela cuando, previo al inicio de clases, aún no ha arbitrado el cumplimiento de las tareas previas mínimas requeridas para ello.

Hasta el momento no se han efectuado aún verificaciones de infraestructura, desinfección, limpieza a fondo de aulas, patios internos y externos, tanques de agua, etc. Tampoco se ha auditado la presencia y guardia de auxiliares que cumplieran las tareas de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

limpieza intensa requeridas durante el mes de enero, el desmalezado de jardines, pintura y arreglo de cañerías.

En contraposición a todo lo expuesto, las autoridades municipales han llevado a cabo el inadmisibles atropello de auditar papeles administrativos motivados en la queja de una docente que solicita Internet para poder cumplir con sus obligaciones.

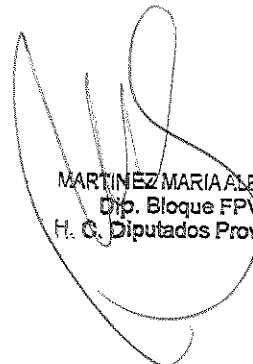
Los marplatenses hemos tenido un año 2016 sin la mirada puesta en la educación, sin los equipos orientadores que requieren nuestras escuelas municipales para contener los problemas sociales, sin comodidades para los trabajadores, sin horas de extra-curricularidad, sin las estructuras edilicias adecuadas para todos.

Ahora bien, lo que es más adverso aún, los marplatenses hemos tenido un año 2006 sin diálogo entre las autoridades y la comunidad educativa, con una relación absolutamente quebrada entre las autoridades políticas y la dirección y supervisión de planta.

En síntesis, los marplatenses tenemos un grave cuadro de abandono de lo que el señor Arroyo insiste en que es su prioridad: La educación.

Como legisladores y ciudadanos tenemos la obligación de visibilizar y repudiar estos hechos que reafirman la actitud de desprecio por parte de esta gestión hacia la educación pública y la falta de respeto y protección hacia sus trabajadores.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración.



MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.